

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Educación Auditiva I, II, III y IV**
- Tipo de asignatura: **Formación Básica**
- Materia a la que se vincula: Lenguajes y Técnica de la Música
- Especialidades a las que va dirigida: Composición, Dirección e Interpretación
- Cursos a los que va dirigida: Primero y Segundo
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: **Primer semestre cardinales impares / Segundo Semestre cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre: **1** Valor total en horas por semestre: **30 h.**
- Prelación con otras asignaturas: No requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	21
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	1
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	8

- Calendario de Impartición: Semanal, 14 semanas por semestre.
- Departamento: **Departamento de Asignaturas Teóricas y de Formación Básica**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura de Educación Auditiva desarrolla el perfeccionamiento de los procedimientos y las habilidades auditivas para el reconocimiento, el análisis y la representación de los principales elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, tímbricos y texturales del repertorio de la Edad Media hasta la música del Siglo XX.

c) Contenidos de la asignatura

Descripción/contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:

- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical.
- Transcripción de distintas estructuras musicales y sonoras a través de una comprensión auditiva e intelectual.
- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.
- Reflexión sobre la interacción paramétrica en aras de la construcción formal, ampliando la sensibilidad perceptiva del intérprete o compositor.

Curso Primero

Educación Auditiva I

Los contenidos generales de la asignatura comprenden la identificación de intervalos, triadas, acordes, y estructuras armónicas simples, así como el desarrollo de la memoria musical y la audición consciente tanto desde el punto de vista técnico-compositivo como interpretativo, a través del análisis auditivo del repertorio de la Edad Media y Renacimiento.

Educación Auditiva II

Los contenidos generales de la asignatura comprenden la identificación de intervalos, acordes y estructuras armónicas de mayor complejidad, así como el desarrollo de la memoria musical y la audición consciente tanto desde el punto de vista técnico-compositivo como interpretativo, a través del análisis auditivo del repertorio musical del Barroco y el Clasicismo.

Curso Segundo

Educación Auditiva III

Los contenidos generales de la asignatura comprenden la identificación de intervalos, acordes y estructuras armónicas de mayor complejidad, así como el perfeccionamiento de los procedimientos y las habilidades auditivas para el reconocimiento, el análisis y la representación de los principales elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, tímbricos y texturales del repertorio musical del Romanticismo.

Educación Auditiva IV

Los contenidos generales de la asignatura comprenden la identificación de intervalos, acordes y estructuras armónicas avanzadas, así como el perfeccionamiento de los procedimientos y las habilidades auditivas para el reconocimiento, el análisis y la representación de los principales elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, tímbricos y texturales del repertorio musical desde el Impresionismo hasta el fin de siglo XX.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo

CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. COMPETENCIAS GENERALES

CG 1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG 2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG 15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG 23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG 26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

CEC 1 Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CEC 2 Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CEC 3 Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

CED 2 Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.

CED 3 Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

CED 4 Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI 6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI 7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa aplicada que se centrará en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará todas aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Metodología de clases y actividades individuales:

-Docencia presencial en el aula. El tiempo lectivo y presencial se organizará en torno a las actividades siguientes, teniendo en cuenta que las proporciones variarán dependiendo del carácter de cada sesión:

-Exposición teórica de conceptos correspondientes a los bloques de contenidos, tanto desde una perspectiva metodológica técnico-compositiva e interpretativa como histórica.

-Trabajo de constante revisión, en forma de espiral, con el fin de lograr un mejor afianzamiento sobre los conceptos auditivos, y construyendo así unas representaciones mentales de mayor profundidad.

-Exposición teórico-práctica del análisis auditivo de obras representativas correspondientes a los bloques de contenidos

-Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos

Planificación de las actividades

Curso Primero

Educación Auditiva I

-Identificación de intervalos melódicos y armónicos.

-Entonación de intervalos de forma melódica y armónica.

-Identificación de triadas. Estado fundamental.

-Identificación de escalas y modos.

-Identificación de acordes de tres sonidos aleatorios.

-Identificación de acordes y estructuras armónicas.

-Ejercicios y dictados rítmicos.

-Dictados melódico-rítmicos a una y dos voces.

-Dictados armónicos a 4 voces.

-Desarrollo progresivo de la memoria auditiva.

-Análisis auditivo del repertorio de la música de la Edad Media y el Renacimiento.

Educación Auditiva II

-Identificación de intervalos melódicos y armónicos.

-Entonación de intervalos de forma melódica y armónica.

- Identificación de triadas. Estado fundamental e inversiones.
- Identificación de acordes de 7ª. Estado fundamental.
- Identificación de acordes de tres o más sonidos aleatorios.
- Identificación de acordes y estructuras armónicas más avanzados.
- Identificación de modos y escalas no convencionales.
- Ejercicios y dictados rítmicos más complejos.
- Dictados melódico-rítmicos a una y dos voces.
- Dictados armónicos a 4 voces.
- Desarrollo progresivo de la memoria auditiva.
- Análisis auditivo del repertorio musical del Barroco y el Clasicismo.

Segundo Curso

Educación Auditiva III

- Identificación de intervalos melódicos y armónicos.
- Entonación de intervalos de forma melódica y armónica.
- Identificación de acordes de 7ª. Estado fundamental e inversiones.
- Identificación de acordes de tres o más sonidos aleatorios.
- Ejercicios y dictados rítmicos más complejos.
- Dictados melódico-rítmicos a una, dos o más voces.
- Identificación de acordes y estructuras armónicas más avanzados. Dominantes secundarias.
- Dictados armónicos a 4 voces.
- Desarrollo progresivo de la memoria auditiva.
- Análisis y la representación de los principales elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, tímbricos y texturales del repertorio musical del Romanticismo.

Educación Auditiva IV

- Identificación de intervalos melódicos y armónicos.
- Entonación de intervalos de forma melódica y armónica.
- Identificación de acordes de 9ª. Estado fundamental.
- Identificación de acordes de tres o más sonidos aleatorios.
- Identificación de acordes y estructuras armónicas más avanzados. Disolución de la tonalidad.

- Ejercicios y dictados rítmicos a una y dos voces en compases dispares y de valor añadido.
- Pentatonismo y Hexatonismo. Identificación y transcripción.
- Dictados melódico-rítmicos a dos o más voces.
- Dictados armónicos a 4 voces. Procesos modulatorios.
- Desarrollo constante y progresivo de la memoria auditiva.
- Análisis y la representación de los principales elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, tímbricos y texturales del repertorio musical desde el Impresionismo hasta el fin de siglo XX.

Actividades evaluables

- Exámenes parciales.
- Examen final al término de cada semestre.

Selección bibliográfica

- ATLAS, A. La música en el renacimiento. Madrid: Akal Música, 2003.
- COOK, N. A guide to musical analysis. London: J. M. Dent & Sons, 1989.
- HINDEMITH, P. Adiestramiento fundamental para músicos. Ed. Ricordi.2003
- KRAFT,L: A new approach to ear training. Norton Ed.1999.
- ROMERO, G: Formar el oído. DINSIC Publicaciones Musicals.2001.
- EDLUND,L: Modus Vetus. Ed. Hansen. 1994.
- EDLUND,L: Modus Novus. Ed. Hansen. 1990.
- OTTMAN, R: Music for sight Reading. Ed. Prentice Hall.1986.
- CLELAND, K: Developing musicianship through aural skills. Ed.Routledge.2010.
- COOPER, Grosvenor y MEYER, Leonard B. The Rhythmic Structure of Music. Chicago: The University of Chicago Press, 1960.
- DOWNS, Ph. La música clásica. Madrid: Akal Música, 1998.
- GROUT, Donald J. y Palisca, Claude V. Historia de la música occidental, vol 1 y 2. Madrid: Alianza Música, 1990.
- HERRERA, E. Teoría musical y armonía moderna. Vol. I, 3a ed., Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1991.
- HERRERA, E. Teoría musical y armonía moderna. Vol. II, Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1990.
- HOPPIN, Richard H. La música medieval. Madrid: Akal Música, 1991.
- HILL, John Walter. La música barroca. Madrid: Akal Música, 2008.
- KÜHN, Clemens. La formación musical del oído. Barcelona: Idea Books, 2003
- LA RUE, Jan. Análisis del estilo musical. Barcelona: Idea Books, 1989
- MOTTE, D. Armonía. Barcelona: Labor, 1989.

MOTTE, D. Contrapunto. Barcelona: Labor, 1991.

PISTON, Walter. Armonía, rev. y ampliada por Mark Devoto, Barcelona: Labor. 1991

PISTON, Walter. Contrapunto, Barcelona: Labor, 1992.

PLANTIGA, Leon. La música romántica. Madrid: Akal Música, 1991.

ROSEN, Ch. El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven. Madrid: Alianza Música, 1986.

SALZER, Felix. Audición estructural. Coherencia tonal en la música. Barcelona: Labor, 1990.

SANZ, Josep. Armonía I. La práctica armónica en los períodos barroco y

clásico. Barcelona: Altricantidimarte.

f) **Criterios de evaluación**

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. Esta última se calificará mediante una prueba escrita o examen, donde el alumno deberá demostrar sus conocimientos en un espacio de tiempo limitado, y donde se valorará también la claridad en la exposición de ideas, el redactado, la ortografía, y la caligrafía. Complementaria al examen podrá ser también la presentación de un trabajo sobre alguna de las materias de la asignatura, si así se requiere en el apartado "sistemas de evaluación".

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lectivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- enfermedad común
- obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

Existen tres tipos de evaluación: ordinaria, sustitutoria y extraordinaria. La evaluación ordinaria es la que corresponde por defecto a la primera y segunda convocatoria. Para tener derecho a la evaluación ordinaria será necesario no superar las 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 faltas en total. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

1. Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
2. Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

La evaluación extraordinaria es la propia de los alumnos que se encuentran en 3a y 4ª convocatoria.

- Evaluación ordinaria: Se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y el examen de final de semestre.

Por un lado, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. Su conducta en clase, así como el interés demostrado hacia la materia de la asignatura, será la base para evaluar su grado de implicación.

Por otro lado, al finalizar el semestre el alumno deberá realizar un examen escrito determinado por el departamento, que reflejará los contenidos incluidos en el proyecto docente.

- Evaluación Sustitutoria: El alumno deberá realizar un examen de la materia del semestre y presentará un trabajo adicional de refuerzo que será determinado por el profesor. En tal caso el examen se valorará con un máximo del 75 % de la nota final, siendo la calificación del trabajo adicional el 25 % restante de la nota.
- Evaluación Extraordinaria: Los alumnos que se encuentren en 3a o 4a convocatoria deberán afrontar un examen con un tribunal nombrado a tal efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberán también aportar en el momento del examen un trabajo similar al demandado en la evaluación sustitutoria. Una semana antes del examen deberán enviar por correo electrónico al presidente del tribunal (quien lo distribuirá al resto de los miembros del mismo). La valoración del examen supondrá un 75 % de la nota final, siendo el trabajo el 25 % restante de dicha nota.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

Curso Primero

Educación Auditiva I y II

- Realización de un examen parcial.
- Realización de un examen final.

Curso Segundo

Educación Auditiva III y IV

- Realización de un examen parcial.
- Realización de un examen final.

g) Criterios de calificación de la asignatura

Curso Primero

Educación Auditiva I

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Enero/Febrero	80 %
Exámenes parciales	Evaluación continua	20 %

En el caso de la evaluación ordinaria, la nota final ponderará la diferencia entre el examen semestral y la evaluación continua. Se aplicará por tanto la siguiente fórmula, que premia la coincidencia entre ambas notas:

$$N_f = ((N_{ex} \cdot 0,80) + (N_{ec} \cdot 0,20)) \cdot \left(1 - \left| \frac{N_{ex} - N_{ec}}{20} \right| \right)$$

Donde N_f es la nota final, N_{ex} la nota del examen, y N_{ec} la nota de la evaluación continua. NOTA: Segunda convocatoria en mayo del mismo curso

Educación Auditiva II

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Mayo/Junio	80 %
Exámenes parciales	Evaluación continua	20 %

En el caso de la evaluación ordinaria, la nota final ponderará la diferencia entre el examen semestral y la evaluación continua. Se aplicará por tanto la siguiente fórmula, que premia la coincidencia entre ambas notas:

$$N_f = ((N_{ex} \cdot 0,80) + (N_{ec} \cdot 0,20)) \cdot \left(1 - \left| \frac{N_{ex} - N_{ec}}{20} \right| \right)$$

Donde N_f es la nota final, N_{ex} la nota del examen, y N_{ec} la nota de la evaluación continua.

NOTA: Segunda convocatoria en septiembre del mismo curso

Segundo Curso

Educación Auditiva III

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral	Enero/Febrero	80 %
Examen parcial y Trabajo	Evaluación continua	20 %

En el caso de la evaluación ordinaria, la nota final ponderará la diferencia entre el examen semestral y la evaluación continua. Se aplicará por tanto la siguiente fórmula, que premia la coincidencia entre ambas notas:

$$N_f = ((N_{ex} \cdot 0,80) + (N_{ec} \cdot 0,20)) \cdot \left(1 - \left| \frac{N_{ex} - N_{ec}}{20} \right| \right)$$

Donde N_f es la nota final, N_{ex} la nota del examen, y N_{ec} la nota de la evaluación continua.

NOTA: Segunda convocatoria en mayo del mismo curso

Educación Auditiva IV

Examen semestral	Mayo/Junio	80 %
Examen parcial y Trabajo	Evaluación continua	20 %

En el caso de la evaluación ordinaria, la nota final ponderará la diferencia entre el examen semestral y la evaluación continua. Se aplicará por tanto la siguiente fórmula, que premia la coincidencia entre ambas notas:

$$N_f = ((N_{ex} \cdot 0,80) + (N_{ec} \cdot 0,20)) \cdot \left(1 - \left| \frac{N_{ex} - N_{ec}}{20} \right| \right)$$

Donde N_f es la nota final, N_{ex} la nota del examen, y N_{ec} la nota de la evaluación continua.

NOTA: Segunda convocatoria en septiembre del mismo curso

Criterios de calificación

Se evaluará la relación entre el grado de conocimientos adquiridos por el alumno y demostrados en el examen y/o trabajo, y los contenidos, objetivos y competencias descritas en los apartados anteriores del presente proyecto docente.

Se valorará también la claridad en la exposición y la pulcritud en el lenguaje, así como la capacidad del alumno para exponer sus conocimientos mediante las técnicas aprendidas durante las sesiones lectivas.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Mención de «Matrícula de Honor»

El profesor de cada asignatura podrá proponer los alumnos que pueden optar a matrícula de Honor, de entre aquellos que hayan obtenido una calificación de 9 o superior. Los criterios para obtenerla, vendrán recogidos en la guía docente de cada asignatura.

Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico. Salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro se realizará un examen final que servirá para calificar al alumno de forma complementaria a las actividades realizadas durante la evaluación continua (examen parcial, trabajos, etc.)

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable

considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la “Evaluación por pares” en los distintos trabajos de los compañeros de clase. Ambos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.

ANEXO COVIT

Clases telemáticas

Según lo establecido en la orden de 30 de junio de 2020 sobre planes de contingencia, en los llamados “Escenario 2” y “Escenario 3” se plantea la posibilidad de que se tenga que impartir las clases de forma telemática debido a la evolución de la situación epidemiológica. Las clases comenzarán de forma telemática durante al menos el primer semestre del curso escolar 2020/21, pudiéndose prolongar durante el segundo semestre del curso indicado si la situación sanitaria así lo requiere.

Evaluación

Criterios de calificación de la asignatura.

Ante las dificultades causadas por la situación epidemiológica, durante el curso escolar 2020/21, se podrán realizar exámenes parciales y trabajos si las circunstancias lo permiten. En este caso de no poderse realizar dichas actividades, el examen final de semestre computaría el 100 % de la nota final.

En caso de volver a la normalidad con la impartición de clases presenciales, se retomaría el sistema de evaluación descrito en la presente guía docente.

Estos criterios se mantendrán durante el curso 2021/22 si la situación pandémica así lo requiriese.